



## **RESÚMEN EJECUTIVO**

**Entidad:**

Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.

**Informe:**

INF. AUDINT N° 021/2018 (C1).

**Referencia:**

Informe sobre aspectos de control interno, emergente de la Auditoría Especial sobre la Obra “Construcción del Centro de Salud Catavi” del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.

**Periodo auditado:**

Por el periodo comprendido entre el 07 de diciembre de 2015 al 16 de septiembre de 2016.

**Objetivo:**

El objetivo de la auditoria es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales relacionados a sus componentes técnico financiero de la obra “Construcción Centro de Salud Catavi”, tales como la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y Decretos Supremos Reglamentarios, la Ley N° 031 Marco de Autonomías, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Resolución Suprema N° 222957 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Reglamentos Específicos aplicables al examen, Contrato Administrativo de Obra CDDBS N° 11/2015 suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua y la Asociación Accidental o de Cuentas en Participación constituida mediante Testimonio N° 1346/2015 extendido en fecha 20 de octubre de 2015 para la ejecución de la obra, entre otras disposiciones legales.

**Objeto:**

El objeto de la auditoria comprendió toda la información y documentación relativa a su componente técnico financiero de la obra “Construcción del Centro de Salud Catavi” del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, obtenido del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal Técnica, la Dirección de Asesoría Legal y las Unidades de Contabilidad, de Recursos Humanos y de Activos Fijos; tales como los citados a continuación:



- Proceso de contratación de la obra “Construcción Centro de Salud Catavi” (proyecto, Documento Base de Contratación, conformación de la Comisión de Calificación, informe del proceso de calificación, propuestas recibidas, Resolución Municipal, Resolución Administrativas, Minuta de Contrato, entre otros).
- Comprobantes de contabilidad por concepto de planillas de avance de obra, cierre y devolución de garantías y sus documentación de respaldo (Registro de ejecución de gastos, solicitud de pago, órdenes de pago, certificado de avance de obra, contrato, facturas, cómputos métricos, libro de órdenes, actas de entrega, evidencias fotográficas, entre otros).
- Plan de Operaciones Anual (POA) y Programa Anual de Contrataciones (PAC) que incluya el proyecto de construcción del Centro de Salud Catavi.
- Reglamentos Específicos de los Sistemas de Administración de Bienes y Servicios, y de Contabilidad Integrada, debidamente compatibilizados y aprobados por instancias pertinentes.
- Informes técnicos periódicos sobre los avances y ejecución de la obra “Construcción Centro de Salud Catavi”, conforme a convenio suscrito.
- Convenio Intergubernativo de Financiamiento suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua.
- Otra documentación e información relacionada a la obra y que contribuya a lograr el objetivo de la auditoría.

**Resultados:**

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Deficiencias en la documentación respaldatoria del pago de las Planillas de Avance de Obra y de Cierre.
2. Deficiencias técnicas y de funcionalidad en la obra “Construcción Centro de Salud Catavi”.

**Conclusión:**

Producto de la auditoría realizada y la deficiencia descrita y detallada en el capítulo anterior, concluimos que el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua a través de las instancias pertinentes no cumplió de forma íntegra con el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales relacionadas a sus componentes técnico financiero de la obra “Construcción Centro de Salud Catavi”, tales como la Ley N°



1178 de Administración y Control Gubernamentales y Decretos Supremos Reglamentarios, la Ley N° 031 Marco de Autonomías, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Resolución Suprema N° 222957 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Reglamentos Específicos aplicables al examen, entre otras disposiciones legales, toda vez que se identificó dos deficiencias de control interno.

Llalagua, agosto de 2019.